



de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas

AUTORIZA FERIADO LEGAL A RIVAS AGUILERA JUAN CARLOS AUXILIAR GRADO 14. EMS.

RESOLUCION Nº

CHILLAN VIEJO, 1 5 ENE 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica

EJANORA MARTINEZ JELDRES DM#NISTRADORA MUNICIPAL (S) POR ORDEN DEL SR ALCALDE

subrogancias automáticas.

La solicitud presentada por RIVAS AGUILERA JUAN CARLOS, para que se le conceda Feriado Legal por 14 días y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal (S).

RESOLUCION:

AUTORIZA 14 días de Feriado Legal a RIVAS AGUILERA JUAN CARLOS, AUXILIARES grado 14, EMS, desde el día 07/01/2015 hasta el día 26/01/2015, quedándole un saldo disponible de 0 días año 2014 y 25 días año 2015.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGÓ HENRIQUEZ HÉNRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/ HHH/ PMV/ LRIMIMIV

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.